



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Durango

Expediente de modificación de créditos 10/2021

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito adicional, con número 10/2021 del Ayuntamiento de Durango sin que se haya presentado reclamación ni observación alguna, dicho expediente ha quedado definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Foral 10/2003, de 2 de Diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y, en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se publica dicha modificación.

FINANTZATZEN DEN APLIKAZIOA / APLICACIÓN QUE FINANCIA

Aplikazioa Aplicación	Zehazpena Descripción	Diru-kopurua Importe
87002	Diruzaintzako gerakina Remanente de Tesorería	19.394,06
	GUZTIRA TOTAL	19.394,06

JASOTZEN DUTEN APLIKAZIOA / APLICACIONES QUE RECIBEN

Aplikazioa Aplicación	Zehazpena Descripción	Diru-kopurua Importe
21.9205.13199	Bestelako ordainsariak-Administrazio Orokorra Otras retribuciones-Administración General	19.394,06
	GUZTIRA TOTAL	19.394,06

Contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda.

En Durango, a 12 de agosto de 2021.—El Alcalde en funciones, Iker Urkiza Quilez